REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 05 de febrero de 2024

213, 164 y 25

RESOLUCIÓN N° 130

FUSIONES DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS NACIONALES

VISTA LAS SOLICITUDES DE FUSIONES DE MARCAS, PRESENTADA POR LOS INTERESADOS, Y CUMPLIDOS COMO HAN SIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; ESTE DESPACHO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 42 LITERALES "B" Y "J" DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. NOTIFICA LAS SIGUIENTES FUSIONES DE MARCAS.

REGISTRO	TIPO	MARCA	EMPRESA A FUSIONARSE	EMPRESA SOBREVIVIENTE	DOMICILIO DEL SOBREVIVIENTE	TRAMITANTE
P208345	MP	EL GALLO	INDUSTRIAS AZUCARERAS S.A.; CON Y ENTRE: INDUSTRIAS AZUCARERAS S.A.; ALCOPURO, C.A. Y C.A. DESTILERIA YARACUY	C.A. DESTILERIA YARACUY	CARACAS, VENEZUELA. - VENEZUELA	ALONSO BRICEÑO DELFINA

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL PRESENTE LISTADO APARECEN SOLICITUDES QUE FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Nº 595, EN RELACIÓN A LAS MISMAS SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO OBJETO DE LAS MISMAS TUVO LUGAR EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUPRA MENCIONADO, Y LOS LAPSOS LEGALES RELACIONADOS CON DICHAS SOLICITUDES COMENZARON A CORRER A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL MISMO.

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023

BOLETÍN TERRERO